

Manuel de Roda

Vistos en Cavildo de 23 de Dize. el año proximo  
 por la orden dirigida a V. N. con fecha de 16 de mis.  
 mo por el Co. mo. Sr. Manuel de Roda como Super.  
 intendente Grial de Ponto, y la representacion q.  
 le acompañaba hecha a V. C. por Sr. Martin  
 Louiano Ortega, y Sr. Juan Palao Exepo de los  
 quatro Diputados q. han sido el comun de esta Ciudad  
 el año proximo pasado sobre los daños y perjuicios  
 q. en ella experimentan padeciendo aquel, y el  
 Ponto causados por las Personas y motivos q. en la  
 misma manifiestan, acorda V. N. q. con preferencia  
 de Dha representacion, orden de V. C. y demas docum.  
 conducentes le informara lo q. se me opusiere  
 para resolver con la conveniente reflexion en  
 asunto tan importante.

Para proceder con maior claridad sin invidia  
 en la inordinacion y confusion de especies q. se  
 notan en Dha representacion reducire este Informe  
 a dos puntos principales en q. se comprehenderan  
 quanto en la misma se tocan pues obliga a ello  
 la orden de V. C. siendo el primero porque es  
 el q. con particular empeño propone y solicita  
 el celo de Dho. Diputado sobre la reparacion o re-  
 mocion de los actuales Patron y deponario y de  
 Juan de Avramazin su Moro. Se acordó  
 sobre la revision del replante de este Ponto p.  
 acomodade a lo q. correspondia al País, y se